

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DESISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 510-2022-CF-FIIS

Callao, 21 de julio del 2022

Visto el Expediente Nº E2010200 del 16.06.2022 presentado por Doña CAMARENA AMAYA ROCIO DEL PILAR, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 027-2022-IS-GB-CGT-FIIS, en el que determina que la egresada CAMARENA AMAYA ROCIO DEL PILAR, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del jueves 21 de julio del 2022, se aprobó el Expediente N° E2010200 en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la **UNAC**,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Doña CAMARENA AMAYA ROCIO DEL PILAR.
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la **EPIS, ORAA**, y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FROILID DE VICENESSA MOUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Armaya Chapa
DECANO

CC.: Archivo